REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE CHINCHINA, CALDAS
NOTIFICACION POR ESTADO

ESTADO N° 108
2 DE JULIO DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/ CAUSANTE	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
17174318400120210015300	V Declaración Existencia	Maria Diocelina Tapasco	Hdros de Héctor Cano	Inadmite demanda	01-07-2021
17174318400120210015800	V. Impugnación de Paternidad	José Derley Rivera S.	Leidy Juliana Alzate P.	Inadmite demanda	01-07-2021
17174318400120210016400	V.S. Disminución Alimentos	Joni Eduardo Salazar	Lady Johana Marín D.	Niega solicitud	01-07-2021
17174318400120200004600	Liquidatorio	James Antonio Urrea y otra.	N/A	Sentencia	01-07-2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P. Y ART. 9 DEL DECRETO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PORELTERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

MARIANA STOLTZE ARIAS

SECRETARIA